

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64273 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 789/2016, NIG número 48.04.2-16/026246, por auto de 17/11/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CLASIMET 24, S.L., con CIF B95714960, con domicilio en Avenida Lehendakari Aguirre, número 11-1º-48011 Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. José María Ormazábal Goiri, domicilio postal: José María Makua, 18A 48480-Arrigorriaga. Dirección electrónica: a.c.clasimet24@gmail.com

4.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 22 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160086769-1